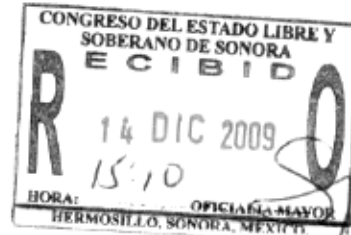


**FUNDACION UNIVERSITARIA DE GERONTOLOGIA, A. C.
DEL TESORO 22 COLONIA VALLE ESCONDIDO, C.P. 83207
HERMOSILLO SONORA, CLAVE DEL R.F.C. FUG081203HL3
TELS. OFICINA 6622 12 01 41, CEL. 044 66 21 72 65 62**

Hermosillo, Sonora 14 de Diciembre de 2009

**C. Dip. José Enrique Reyna Lizarraga
Coordinador del Grupo Parlamentario del PAN
Congreso del Estado de Sonora
Tehuantepec y Pedro Moreno Col. Las Palmas
Hermosillo, Sonora. C.P. 83270
Telefono: (662) 259-6700**



000383

Aprovecho la oportunidad para saludarlo y al mismo tiempo comunicarle que de conformidad con nuestra Acta Constitutiva, en su Artículo 8.- establece que, La Fundación Universitaria de Gerontología, A. C., en concordancia con lo previsto en el artículo 21 en la LEY GENERAL DE SALUD se constituye en un patronato, el cual podrá fungir como asesor externo y órgano de apoyo y de consulta, en los términos que determine la propia Secretaría de Salud.

Por otra parte La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, ha registrado la denominación o razón social conocida como FUNDACION UNIVERSITARIA DE GERONTOLOGIA AC, con domicilio fiscal ACTIVO, con autorización para Actividades de Investigación científica o tecnológica inscritas en el Registro Nacional de Investigadores de Ciencia y Tecnología prestados únicamente a los socios y asociados.

Así mismo, nuestro Estatuto, prevé en su artículo 2.1 que ésta Institución se constituye en un patronato para apoyar y asesorar a la Secretaría de Salud para la construcción y operación en Hermosillo Sonora, del Hospital Regional Universitario de Alta Especialidad en Gerontología y ser puente de vinculación social, educativa en materia de salud, entre la Universidad de Sonora, la Secretaría de Salud y otras universidades e instituciones afines de enseñanza técnica y superior de los Estados de la Región Noroeste de México , que incluyen: Chihuahua, Sinaloa, Baja California Sur, Baja California y Sonora.

Por tal motivo, la Fundación Universitaria de Gerontología, propuso tanto al Gobierno del Estado de Sonora y al Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Salud, así de la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, la **PROPUESTA DE ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN** y de adquisición del terreno para construirse y operarse en Hermosillo, Sonora un **Hospital Regional Universitario de Alta Especialidad en Gerontología**, según antecedentes que obran en poder de cada una de las citadas dependencias, así como en la Secretaría Particular del Ciudadano Gobernador de Sonora, con fecha del 19 de Agosto del 2009.

Lo anterior, con el propósito de que en el marco de sus atribuciones, la Comisión de Salud del H. Congreso del Estado de Sonora, considere lo anterior en el contexto del análisis de la propuesta que en materia de salud le envíe el Poder Ejecutivo del Estado, para efectos de estructurar el presupuesto de egresos del año 2010, conforme a las autorizaciones relacionadas que aparecen publicadas en el Diario Oficial de la Federación de fecha 7 de Diciembre del presente año, tanto en el ramo 33, como en el anexo 14 entre otras.

Sin más por el momento, me pongo a su disposición para darle seguimiento al tema que nos ocupa, antes del cierre y autorización del Presupuesto de Egresos 2010, para el Estado de Sonora en el presente año.

Atentamente
Dr. Juan Bautista Lagarda Muñoz
Presidente y Director General
Fundación Universitaria de Gerontología, A. C.

C.c.p. Dip. Marco Antonio Ramírez Wakamatzu
Presidente de la comisión de Salud
C.c.p. Dr. Bernardo Campillo
Secretario de Salud Pública
C.c.p. Lic. Guillermo Padrés Elías
Gobernador del Estado de Sonora
C.c.p. Archivo